



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 101, DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALÚO 147-243, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE SRA. MÓNICA CARRASCO RIVAS. -

05 OCT 2021

ALGARROBO,

DECRETO: N°

VISTOS:

1917

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 28.10.2020, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 31 de agosto del 2021, a nombre de Mónica Carrasco Rivas, solicita realizar convenio de pago correspondiente a la deuda por Derechos de Aseo Domiciliario del Rol N° 147-243 (convenio de pago N° 101).
2. Orden de Ingreso N° 144572 de fecha 31.08.2021.-

DECRETO

- I. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 147-243 con don(a) Mónica Carrasco Rivas, cédula de identidad N° con domicilio particular en quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 31.08.2021, la suma de \$ **859.830.-** (ochocientos cincuenta y nueve mil, ochocientos treinta pesos), correspondiente a los años **2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021**, pagando un abono inicial del 20% de \$ **171.966.-** (cientos setenta y un mil, novecientos sesenta y seis pesos).-
- II. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en **12** cuotas mensuales de \$ **57.322** (cincuenta y siete mil, trescientos veintidós pesos). -
- III. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

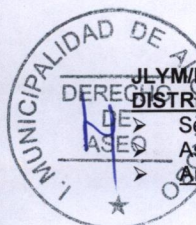
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/RMM/UC/MHB/gch
DERECHO DE ASEO
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Aseo Domiciliario (1)
Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 05 OCT 2021
FECHA SALIDA 05 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°